



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	
E.N. N°	



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 572-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 17 días del mes de Diciembre de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Director Regional de Salud en su turno de participación pide al Pleno se le otorgue el uso de la palabra al Director de la Red de Salud de Jauja ya que esta designado también para Yauli - La Oroya; a fin de que informe de manera detallada sobre el tema (respecto a las acciones tomadas sobre el cumplimiento de sentencia del inmueble ubicado en la Av. Horacio Zevallos 429-431 donde funciona la Micro Red de Salud Yauli) ya que esta designado para Yauli - La Oroya.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente:

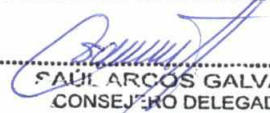
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación ante el pleno del consejo, al Director de la Red de Salud de Jauja - Sr. Dany Stevan Quispe, a fin de que explique de manera detallada sobre las acciones tomadas sobre el cumplimiento de sentencia del inmueble donde funciona la Micro Red de Salud Yauli.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 17 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJO DELEGADO

Abog. Ana María Górdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN